



Veinte maravedis

SELLO QVARTO: VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA Y DOS.

Beneficio de Corte Común lo que pudo Cor  
 seguir Pedro V. Pedro fue el que lo pario pue  
 to sobre Corte Muelle y Sincro de la Cuenca  
 Aragón de diez y en la Corte Ciudad de pre  
 cio de diez y nueve reales de L. la fanega ad  
 cho fuere de Buena Calidad cuyo traslado  
 quando se concluyere para la Real  
 de Corte Ciudad quien de la Cuenca  
 para que en su Real C. de Valencia se  
 que se ponga en la Com. de Valencia  
 Dijo que como en su Real C. de Valencia  
 fuer. expresando por el dho. R. C. de Valencia que  
 tiene para la Obispa de Aragón el  
 más Real Depósito de trigo de la  
 Com. de Valencia que en lo subvencio al  
 Corte año no lo podrá hacer en Corte  
 Reyno ni en la Mediana Comarca  
 o Menor Corte que el dho. R. C. de Valencia  
 acuerda que el referido R. C. de Valencia

